



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 42438/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 661/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 661/09, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Investigador Formado, en el Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la citada Facultad (CIFYH).

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

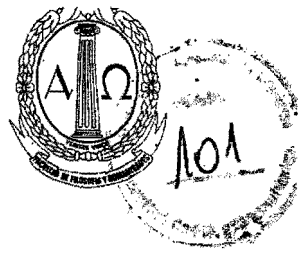
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**68**



CUDAP EXP UNC 0042438/2009

**VISTO:**

La nota elevada por el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFFYH) por la cual solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación Semiexclusiva, en el Área de Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación reinvestigadores de dicho Centro;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargos cuyo llamado se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución H. Consejo Directivo N° 353/05 modificada por Resolución Decanal N° 37/06;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores en relación a la asignatura y cargo por concursar;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Diciembre de 2009, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 30 de Noviembre de 2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1° LLAMAR** a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Res. Del H. Consejo Directivo N° 353/05 modificada por Resolución Decanal (ad referéndum del H. Consejo Directivo) N° 37/06, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en el Área de Ciencias Sociales en el **Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFFyH)**.

**ARTICULO 2° DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

**CARGO**

**TRIBUNAL**

	<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
<b>Investigador Formado</b> <b>Área Cs. Sociales</b> 1 (uno) Prof. Adjunto Ded. Semiexclusiva	GASTRÓN, Liliana (UNLU) GUTIÉRREZ, Alicia (UNC) GONZÁLEZ, María (UNC) Egr. DÍAZ, María Ximena Est. GARCÍA PONZO, Leandro	SVAMPA, Maristella (UNGS) BLÁZQUEZ, Gustavo (UNC) ORTEGA, Facundo (UNC) Egr. BIANCIOTTI, M. Celeste Est. ARIAS TOLEDO, María E.

**Dr. LUIS SALVATICO**  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



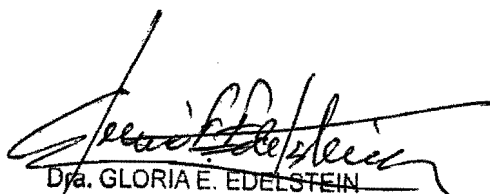
CUDAP EXP UNC 0042438/2009

ARTICULO 3º Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 661  
MEdA.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE  
TUVE ANTE MI VISTA. CONSTE  
Córdoba, 29 de diciembre de 2009  
CONSTA DE Ocho

  
Mgter. Agueda Marcela Sosa  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES